

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA

Socorro (S.), veinte (20) de enero de dos mil veintidós (2022).

Exp. 68755-3184-002-2020-00062-00.

En consideración a que la audiencia señalada para el 25 de noviembre del año anterior, no se pudo celebrar ante la infructuosa notificación al demandado, es pertinente programar nuevamente la referida actuación.

En consecuencia, para tal efecto se fija el próximo diecisiete (17) de marzo de dos mil veintidós (2022), a partir de las nueve de la mañana (9:00 A.M.).

NOTIFIQUESE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:

**Jorge Leonardo Garcia Leon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Socorro - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7a58473852524bbe58df349dec89e326b60d7620d088eb8f12f00fbcc2457102

Documento generado en 20/01/2022 12:09:48 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**